



---

---

UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 024

**Fecha:** Agosto 26 de 2004  
**Hora :** 2:00 de la tarde  
**Lugar:** Salón de reuniones del Consejo Académico

**ASISTENTES:**

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.  
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica .  
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.  
HECTOR FABIO ZULUAGA CORRALES, Vicerrector de Investigaciones.  
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.  
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.  
DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.  
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.  
DARIO HENAO RESTREPO, Decano Facultad de Humanidades.  
ANTONIO ABADIA, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.  
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana Facultad de Ciencias.  
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano Facultad de Artes Integradas.  
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.  
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora Instituto de Psicología.  
FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.  
HARVEY TEJADA, Representante Profesoral Suplente.  
JUAN CARLOS GALLEGU PINEDA, Representante Estudiantil.  
JAVIER MEDINA VASQUEZ, Jefe de la Oficina de Planeación.

OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

**EXCUSADO:**

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 023 de 2004.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Informe avance del proceso de Autoevaluación Institucional.**
4. **Memorando:**
  - 4.1 Memorando No. 013-04 del Comité de Estímulos Académicos.
5. **Proyectos de Resolución:**
  - 5.1 Propuesta de adición del área del énfasis en Ingeniería de Alimentos del Programa Académico de Maestría en Ingeniería.
  - 5.2 Modificación del Programa Académico de Maestría en Administración de Empresas.
6. **Correspondencia a Considerar:**
  - 6.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido de calificar como Laureado un Trabajo de Grado.
  - 6.2 Derecho de petición elevado por el señor **Adolfo León Orozco Alcalde**, solicitando el ingreso de su hija al Programa de Ingeniería Química.

**DESARROLLO:**

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 023 DE 2004:**

Fue aprobada con algunas modificaciones.

**2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El señor Rector informa sobre las reuniones que tuvo en Bogotá esta semana tanto en el Ministerio de Educación Nacional como en el Sistema Universitaria Estatal. Se notificó de la resolución que aprueba el doctorado en Humanidades, el cual obtuvo un registro calificado por siete años, y el numero de registro correspondiente debe ser dado por el ICFES para poder iniciar la promoción. Igualmente recibió el informe de la Sala de Maestrías y Doctorados de la CONACES donde se recomienda el registro del Doctorado en Psicología. Es una recomendación positiva donde se hacen algunas observaciones. El señor Rector felicita a la Facultad de Humanidades y al Instituto de Psicología por estos logros. Igualmente, informa que se realizaron las evaluaciones para registro simple de los programa que habían sido ofrecidos sin registro en años pasados y que habían ocasionado una amonestación publica. Una vez tramitado el registro se solicitará el levantamiento de la amonestación, o por lo menos que se cambie a privada. Las personas que tomaron los programas se podrán graduar. La Decana de la Facultad de Ciencias informa sobre la acreditación del Programa de Biología que eleva a 19 el número de programas acreditados.
- 2.2 El señor Rector informa de la reunión sostenida en el SUE el miércoles pasado donde las universidades que se vieron perjudicadas en la asignación de recursos por indicadores, como la Nacional y Antioquia, expresaron su insatisfacción por el proceso. Se está preparando una carta para solicitar al MEN la revisión de la asignación de los recursos por metas, puesto que algunos consideran que son expectativas sin sustento. El señor Rector recuerda que las metas de la Universidad del Valle fueron fijadas por el Consejo Académico en un compromiso institucional al cual se le esta haciendo seguimiento y las metas se están cumpliendo. Igualmente se discutió en el SUE el tema de darle una estructura operativa para que funcione efectivamente como organización.
- 2.3 El señor Rector informa que en el SUE existe preocupación por los ocho proyectos de ley que se han presentado en el Congreso para modificar la Ley 100 sobre Seguridad Social. Entre los temas que se reglamentan está el de la recertificación de los médicos y profesionales de la salud, y si esta situación se concreta, podría extenderse a otras profesiones. Se pedirá a los médicos una recertificación cada cinco años, proceso que se propone en

manos de las ARS, EPS y asociaciones profesionales. Se decidió que las Facultades de Salud de las universidades públicas se constituyan en una comisión técnica del SUE para intervenir en ese proceso y vigilar su desarrollo. La Decana de la Facultad de Salud informa que ese tema se ha venido estudiando en la Facultad de Salud en los últimos dos años, período en el cual se han celebrado dos eventos. La Facultad está de acuerdo con el proceso de recertificación que se da a nivel mundial, pero no con el procedimiento de entregarlos a entes privados o que no tengan carácter universitario. Recuerda la historia de colaboración entre la Universidad y el HUV, que debe ser respetada ahora cuando existe un criterio de que los estudiantes de medicina le resultan muy costosos a los hospitales, expresado por el Ministro de Protección Social. Ofrece la colaboración de la Facultad en las acciones que se deban tomar.

- 2.4 El señor Rector informa que siguiendo el mandato del Consejo Académico de establecer un programa piloto de Centro Comunitario de Educación Superior, CCES, se han hecho contactos con eventuales socios como el Instituto Jaime Isaza Cadavid, el Instituto Técnico Superior de Roldanillo y el Antonio José Camacho. El programa creará una infraestructura en la Universidad que permita un mejor acceso a las Sedes Regionales y otros municipios. El MEN aportará 100 millones, la Gobernación del Valle 700 y la Universidad equipos e infraestructura. La Universidad ofrecería inicialmente el programa de Gestión Ejecutiva de la Facultad de Administración y se completaría la oferta con programas de las otras entidades. Con el programa se busca llegar a la comunidad de ladera con programas que respondan a las necesidades de esa comunidad y tengan efecto sobre el mejoramiento de su calidad de vida, igualmente, capacitar a los maestros y mejorar las habilidades de los estudiantes de bachillerato en sistemas, lenguaje y matemáticas. Habrá un trabajo con líderes comunitarios para determinar los proyectos que se adelantarán. Las responsables de los programas que ofrece la Universidad serán las unidades académicas a los cuales están adscritos.
- 2.5 El señor Rector informa que como consecuencia de la auditoría general realizada a la Universidad la Contraloría Departamental ha solicitado un detallado informe sobre la manera como se establecieron las normas y se fijaron las pensiones de funcionarios de la Universidad no ajustadas a derecho, con los nombres de los responsables de esos actos

administrativos y las acciones que se han tomado para corregirlos. La Universidad procederá de inmediato a entregar esa información. El señor Rector expresa que el proceso de ajuste que se ha adelantado se ha realizado con estricta sujeción a la ley.

- 2.6 El señor Rector se refiere al Convenio Universidad del Valle- Alta Tecnología, cuya actuación ha sido objeto de una investigación preliminar de la Contraloría Distrital de Bogotá. La Universidad desde finales del año pasado juzgó que algunas actividades del convenio no deberían haberse ejecutado. La Universidad decidió liquidar el convenio, proceso que tomará seis meses y ha puesto en conocimiento de las alcaldías menores del Distrito Capital y de las autoridades la situación, para que se establezcan las responsabilidades y si se ha actuado mas allá de lo determinado por el convenio y sin las competencias legales. Le ha solicitado al profesor Fabio Velásquez, quien se encontraba en comisión en Bogotá, que se encargue de apoyar a la Universidad en este proceso de liquidación. El Consejo se mantendrá informado sobre el desarrollo del asunto.
- 2.7 El señor Rector se refiere a la situación del restaurante universitario. Informa que sobre la base de una propuesta hecha por la Representación Estudiantil, Juan Carlos Gallego, se autorizará el uso del restaurante transitoriamente a un grupo de estudiantes mientras se realizan los estudios correspondientes para que sean beneficiarios del subsidio. La Vice-rectoría de Bienestar Universitario adelantará los estudios una vez verificada la calidad de estudiantes de los integrantes de la lista. Como se señaló en la sesión anterior, las probables situaciones disciplinarias que se desprendan de acciones de estudiantes frente al servicio serán puestas en conocimiento del Comité de Asuntos Estudiantiles.
- 2.8 La Vice-rectora Académica entrega a los decanos un memorando que hace referencia a la segunda convocatoria docentes 2004, el cual se incorpora a esta Acta como anexo donde se hacen algunas recomendaciones como confirmar el número de cupos disponibles por abrir a convocatoria, descontando los candidatos elegibles de la primera; redefinir perfiles acorde con las necesidades académicas y las realidades de la convocatoria anterior; efecto presupuestal neutro; preferible título de maestría; dominio

de otro idioma y disponibilidad inmediata. Igualmente hacer claridad en los factores de ponderación.

- 2.8 La Vice-rectora Académica manifiesta que no ha recibido sugerencias sobre el calendario presentado en el anterior Consejo Académico para la segunda convocatoria docente 2004. Presenta como propuesta que dado que el proceso de vinculación de docentes seleccionados es muy lento, la segunda convocatoria se adelante teniendo en cuenta que los profesores que se vinculen iniciarían actividades en el segundo semestre del año entrante. Recuerda igualmente que existe un plazo de 6 meses para abrir la convocatoria de los cargos declarados desiertos. Igualmente presenta la solicitud del CIARP a los decanos para que las unidades académicas presenten los candidatos escogidos en la convocatoria al comité de credenciales cuanto antes. Menciona que la mayoría de los seleccionados evaluados quedarán en la categoría de profesor auxiliar y que por tanto parece difícil exigir perfiles muy altos para estos niveles salariales. El Consejo acuerda que la Comisión de la Convocatoria, en su reunión del próximo miércoles analice la conveniencia de abrir la segunda convocatoria y proveer los cargos desiertos de la primera, determine la fecha más adecuada y presente la propuesta a la próxima reunión del Consejo.
- 2.10 La Vice-rectora Académica presenta el caso de la apertura del Programa de Artes Escénicas, solicitud que es respaldada por una carta del Consejo de la Facultad de Artes Integradas, que se incorpora a esta acta como anexo. La Vice-rectora hace una relación de la historia del programa, que inicialmente tenía un carácter semestral, con cohortes reducidas y para este año se propuso ampliar el tamaño del grupo pero con carácter anual. El número de estudiantes seleccionados en dos llamados es de treinta, luego de un riguroso proceso de pruebas específicas donde participó un número mucho mayor de candidatos (210). Como la reglamentación determina que un curso no puede abrirse con menos del cupo aprobado por el Consejo Académico inicialmente para 40 estudiantes, solicita al Consejo autorización para abrir el programa en este semestre con los 30 seleccionados. Menciona que los profesores han hecho un esfuerzo para integrar un solo grupo de forma que haya menos contratistas, y que ha habido un proceso riguroso de selección por talento para disminuir la deserción. El Consejo aprueba la solicitud. La Oficina de Registro dará las

instrucciones del caso al Director del Programa Académico y a los estudiantes.

- 2.11 La Vice-rectora Académica entrega un informe sobre el proceso de programación académica agosto-diciembre de 2004, el proceso de matrícula y disponibilidad y capacidad de salones, temas sobre los cuales el Consejo había expresado inquietudes, documento que se incorpora a esta Acta como anexo. Igualmente se presenta por parte de la Oficina de Planeación un informe de inventario de salones, que incluye una comparación con los datos de la Oficina de Registro. El Consejo acoge la idea de que haya una mejor programación de las condiciones físicas y ambientales de los espacios académicos. Los Consejeros solicitan que haya claridad sobre los salones ocupados al principio del semestre, que cuando un curso cambie de salón se reporte para que quede libre en registro, que se reconsidere la capacidad de los salones, que se estudie la posibilidad de adecuar el cuarto piso del Instituto de Educación y Pedagogía para los cursos del Instituto que hoy no tienen salones, que se mejore el acondicionamiento de ellos para maximizar su uso y que se estudie la posibilidad de una programación anual. Así mismo se acuerda establecer los horarios para el próximo período académico a partir de una matriz plan-semestre que contemple la disponibilidad de los docentes de tiempo completo. Se hace un reconocimiento al trabajo realizado por la Oficina de Registro, a pesar de los problemas que se espera sean superados en poco tiempo. El señor Rector pide la colaboración de todos en la solución de los problemas de espacios y menciona que la adecuación de los salones a estándares internacionales llevó a la disminución de su capacidad, lo cual puede revisarse para llegar a una solución intermedia. El Consejo acoge el criterio de política para ser aplicado en los próximos semestres de que la Oficina de Registro reglamentará la asignación de salones en coordinación con la dirección de los programas y los jefes de los programas académicos, para evitar la concentración de su uso en días y horas determinados y evitar que haya cursos sin salones como lo refieren algunos consejeros.
- 2.12 La Vice-rectora Académica solicita la aprobación de la Resolución definitiva de cupos en las Sedes Regionales, después de los ajustes acordados por delegación del Consejo Académico, entre la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Regionalización y las unidades académicas, lo cual es autorizado por el Consejo.

2.13 El Vice-rector de Investigaciones se refiere a las actividades que ha adelantado recientemente y hace algunas solicitudes. Informa que asistió a la Asamblea de la Academia de Ciencias Exactas y Naturales para acompañar al profesor Oscar Mario Perdomo, a quien se le otorgó la distinción de Científico Joven. El Consejo aprueba el envío de una nota de felicitación al profesor. Menciona la realización del Congreso de Ciencia y Tecnología en la Universidad los próximos 14 y 15 de septiembre para lo cual se requiere la colaboración de las unidades académicas para garantizar las necesidades de salones; y la reunión que habrá la semana entrante con el Portal Universia a la cual espera que los Consejeros asistan. Informa que el Comité editorial decidió que los libros producidos por las facultades e institutos deben tener un aval del Comité. Los Decanos deben certificar la evaluación del libro y otros requisitos. El aval del Comité es necesario para el reconocimiento de credenciales. Se enviará una circular al respecto. Entrega un informe sobre registro de grupos de investigación que se incorpora a esta acta como anexo. Menciona que el jueves pasado hubo una audiencia pública en Colciencias sobre centros de excelencia, donde se informó que en esta convocatoria se escogerán tres temas y dos en cada uno de los dos años siguientes. La Universidad hizo una convocatoria interna donde se presentaron 5 propuestas de centros, a cada una se le dio cinco millones para la presentación de la propuesta. El plazo se vence el 24 de septiembre. La Directora del Instituto de Psicología pregunta cómo se evaluaron las propuestas de centros para que la hecha por el Instituto no fuera aceptada; el Vice-rector responde que de acuerdo con los criterios de Colciencias. La Directora solicita que se informe la razón por la cual la propuesta no fue seleccionada cuando obedecía a un proyecto a largo plazo con miras al fortalecimiento de la Ciencias Sociales. La Vice-rectoría le informará las razones. Finalmente el Vice-rector solicita el apoyo al programa Ondas de Colciencias, donde estudiantes de último año pueden asesorar a niños que inician sus actividades investigativas, y solicita a los Decanos el envío de los planes de formación de sus respectivas Facultades para cumplir la petición hecha por la Directora del Programa de Estrategias de Evaluación de Colciencias, información que debe ser enviada antes del 31 de agosto.

2.14 El Vice-rector de Bienestar informa que la lista de personas que han solicitado ser incluidos en el subsidio de alimentación es de 391, 316



estudiantes con matrícula académica, 19 con matrícula financiera y 56 que no han podido ser identificados en los archivos; que se está preparando la resolución para subsidios de estudiantes de bajos recursos económicos para lo cual solicita que las Facultades aporten ideas; y que la búsqueda del estudiante de Sociología Mauricio Caicedo perdido desde el domingo pasado en los farallones de Cali ha resultado infructuosa a pesar de la colaboración de organismos de socorro y de la ayuda del doctor Laureano Quintero, especialista en rescates. El señor Rector informa que la búsqueda se prolongará por 24 horas más.

**3. INFORME AVANCE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:**

La profesora María Clara Tovar presenta un informe de avance del proceso de autoevaluación institucional, con los factores que ya han sido evaluados y el estado de los que están en proceso. El Informe se incorpora a esta Acta como anexo y será enviado por vía electrónica a los Consejeros a quienes se les recomienda hacerlo conocer de los Consejos de Facultad e Instituto y que a su vez sea conocido por toda la Comunidad Académica a través de las unidades y programas académicos con la idea de que el tema de la autoevaluación sea apropiado por ella y se conozca el avance y la importancia del proceso.

El Consejo unánimemente reconoce la importancia del proceso y los Consejeros hacen observaciones particulares que son recogidas por el equipo de autoevaluación. Una observación general es que se atenúe el lenguaje al hablar de las debilidades de la Universidad, pero se reconoce que debe ser un informe realista donde no se despierten demasiadas expectativas, se haga énfasis en el mejoramiento continuo y más bien sorprenda al grupo evaluador, porque la Universidad reconoce las muchas fortalezas que tiene para afrontar con éxito el proceso. Se sugiere que se identifiquen las bases de mejoramiento de las debilidades detectadas, se recoja la experiencia de los procesos de acreditación de programas, se construya sobre ese proceso una cultura de autoevaluación, se destaquen los logros académicos de la Universidad a nivel nacional e internacional y se utilicen las debilidades detectadas para que el Consejo determine un agenda de mejoramiento. Igualmente que se fortalezcan en

el documento factores que estaban débiles como la investigación, el bienestar y la modernización administrativa.

**4. MEMORANDO:**

**4.1 Memorando No. 013-04 del Comité de Estímulos Académicos:**

El Consejo aprueba la solicitud hecha por la Vice-rectora Académica de que el Vice-rector de Investigaciones haga parte del Comité de Estímulos. Al efecto se expedirá la Resolución No. 125 de la fecha.

El señor Rector solicita que se revise el tema de los Años Sabáticos frente a las Comisiones Posdoctorales, para determinar el por qué se están cambiando en los términos de la Resolución 031 de 2004 los primeros por los segundos.

El Consejo recibe la solicitud de la profesora Gloria Isabel Toro de la Facultad de Salud, presentada por la Decana, sobre la ampliación por tres meses de su Comisión de Estudios. El Consejo niega la solicitud y determina que la profesora debe reintegrarse a la Facultad a partir del 1 de septiembre. Se recomienda a la Facultad de Salud presentar las comisiones a través del Comité de Estímulos Académicos.

Mediante Resolución No. 123 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones:

**Comisión de Estudios:**

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Ferley Castro Aranda** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Electromecánica en la Universidad Politécnica de Cataluña, España. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Prorrogar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Carlos Patiño Millán** de la Escuela de Comunicación Social de

la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 23 de agosto y el 17 de diciembre de 2004, con el fin de continuar sus estudios de Maestría en Literatura Colombiana y Latinoamericana en la Universidad del Valle. La Universidad concederá el 100% del valor de la matrícula, Derechos de Entrenamiento y Derechos Especiales. El Profesor tendrá una descarga académica del 75%.

Renovar la Comisión de Estudios al Profesor Titular **Yesid Aguilar Castro** de la Escuela de Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 5 de septiembre y el 5 de octubre de 2004, para viajar a Valencia, España, con el fin de realizar sustentación de tesis doctoral en la Universidad de Valencia. La universidad le concederá pasajes de ida y regreso y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

**Año Sabático:**

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **Oscar Sierra Fitzgerald** del Area Clínica del Instituto de Psicología, durante el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2004 y el 14 de septiembre de 2005, con el fin de realizar labores de investigación vinculadas con programas de investigación del Instituto de Investigaciones biomédicas Augusto PI I Suner bajo la dirección de la Doctora Carmen Junqué, en la Universidad de Barcelona, España. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Igualmente se aprueban las siguientes modificaciones y derogaciones:

Modificar el literal c) del Artículo 2º de la Resolución No.101 del 10 de junio de 2004 del Consejo Académico, en el sentido que al Profesor Titular **Jorge Enrique López Galán** de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias, no se le concederá Año Sabático, sino Comisión Posdoctoral, con el beneficio de seguro médico hasta por 800 dólares anuales y tiquetes aéreos de ida y regreso con cargo a la Facultad de Ingeniería y a los Fondos Patrimoniales, dependiendo de si el profesor hizo en su momento la solicitud.

Modificar el Artículo 1º de la Resolución No. 056 de febrero 26 de 2004, por la cual se le concedió Comisión de Estudios al Profesor Titular **Lionel Antonio Tovar Macchi** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad

de Humanidades, en el sentido que el período de la comisión es entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el literal a) del Artículo 1º de la Resolución No. 068 de abril 1 de 2004, por la cual se le renovó la Comisión de Estudios al Profesor Asistente **José Joaquín Bayona Esguerra** del Instituto de Educación y Pedagogía, en el sentido que la Universidad concederá la suma \$2.450.000.00 para gastos de matrícula, y no \$2.000.000.00 como figura en dicha Resolución.

Modificar la Resolución que le concedió Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Rolf Bernhard Moller**, de Eidenar, de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que la Universidad le reintegrará los gastos en que incurrió en la presente Resolución, condicionado a que pueda hacerse siendo de una vigencia fiscal anterior. La Vicerrectoría Académica determinará el monto.

Derogar, en todas sus partes el Artículo 1º de la Resolución No.079 de abril 29 de 2004, por la cual se le renovó la Comisión de Estudios al Profesor **Guillermo Albornoz Ceballos** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración.

**Apoyo Económico de Estadía:** (Estos apoyos económicos fueron aprobados en el Memorando 12 del Comité de Estímulos Académicos en la sesión del Consejo del pasado 19 de agosto).

Al Profesor Titular **Andrey Payán González** del Departamento Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Salud, la suma de \$895.075.00 mensuales, durante los meses de mayo y junio de 2004. El Profesor Payan se encuentra realizando estudios de Doctorado en Microbiología Ambiental y Biotecnológico en la Universidad de Barcelona, España.

A la Profesora Asociada **Amparo Micolta León** de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, la suma de \$1.122.994.00 mensuales, durante los meses de mayo y junio de 2004. La Profesora Micolta se encuentra realizando estudios de Doctorado en Estructura Social, Cultura, Trabajo y Organizaciones (Sociología III) en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Al Profesor Asistente **Fabio Gómez Cardona** de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, la suma de \$1.600.393.00

mensuales, durante los meses de mayo y junio de 2004. El Profesor Gómez se encuentra realizando estudios de Doctorado en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos en la Universite Michel de Montaigne Bordeaux 3, en Francia, París.

A la Profesora Asistente **Liliana Marcela Navarrete Peñuela** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, la suma de \$1.756.441.00 mensuales, durante el mes de mayo y junio de 2004. La Profesora Navarrete se encuentra realizando estudios de Doctorado en Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo en la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

Mediante Resolución No. 124 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

**Facultad de Ciencias de la Administración :**

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Carlos Alberto Angel Uruña** del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por valor de \$356.460.00, como reconocimiento por dictar clases en el modulo Planeación Financiera a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre noviembre y diciembre de 2003; total 12 horas, valor hora \$29.705.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Eduardo Ruiz Anzola** del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por valor de \$2.035.152.00, como reconocimiento por dictar clases en el módulo en Planeación Financiera Estratégica a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el los meses de octubre y noviembre de 2003; total 42 horas, valor hora \$48.456.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Conceder bonificación al señor **Alvaro Tadeo Merino** de la División de Recursos Humanos de la Vicerrectoría Administrativa, por valor de \$237.640.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Manejo de Conflictos a los estudiantes de la Maestría en Administración de Empresas, durante el mes de mayo de 2004; total 8 horas, valor hora \$29.705.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Conceder bonificación al señor **Alvaro Tadeo Merino** de la División de Recursos Humanos de la Vicerrectoría Administrativa, por valor de \$475.280.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Gestión del Talento Humano y Equipos de Trabajo a los estudiante de la Maestría en Administración de Empresas, durante el período comprendido entre abril y mayo de 2004; total 16 horas, valor hora \$29.705.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría

Conceder bonificación al Profesor Titular **Alvaro Zapata Domínguez** del Departamento de Administración y Organizaciones, por valor de \$2.677.296.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Teorías de la Organización a los estudiantes de la Maestría en Políticas Públicas, durante el período comprendido entre enero y marzo de 2004; total 48 horas, valor hora \$55.777.00, Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por valor de \$892.432.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Control BSC a los estudiantes de la Maestría en Administración de Empresas, durante el mes de marzo de 2004; total 16 horas, valor hora \$55.777.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Maestría.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Bernardo Pérez Castaño** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$836.655.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Entorno Tecnológico a los estudiantes de la Maestría en Administración de Empresas, durante el período comprendido entre marzo y abril de 2004; total 15 horas, valor hora \$55.777.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Conceder bonificación a la Profesora **Karem Sanchez de Roldán** del Departamento de Administración y Organizaciones, por valor de \$1.017.576.00, como reconocimiento por dictar clases de Metodología de Investigación a los estudiantes de la Maestría en Organizaciones, durante el mes de mayo de 2003; total 21 horas, valor hora \$48.456.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

### Facultad de Salud

Conceder bonificación al Profesor Titular **Fabio Carmona** de la Escuela de Ciencias Básicas, por valor de \$513.800.00, como reconocimiento por dictar clases en el modulo actualización en Microbiología y Ecología y Microbiana a los estudiantes del Diplomado en Protección de Alimentos, durante el mes de abril de 2004; total 14 horas, valor hora \$36.700.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Conceder bonificación a la Profesora **Edelmira Castillo** de la Escuela de Enfermería, por valor de \$800.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el módulo de Investigación Cuantitativa a los estudiantes de la Maestría en Salud Pública, durante el período comprendido entre marzo y abril de 2004; total 16 horas, valor hora \$50.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría

Conceder bonificación al Profesor Asistente **Jorge Mejía López** de la Escuela de Medicina, por valor de \$4.308.792.00, como reconocimiento por participar en los Talleres del Proyecto “Mejoramiento de la Salud Sexual y Reproductiva en el Valle del Cauca”, durante el período comprendido entre febrero y marzo de 2004; total hora 123.5 horas, valor hora \$34.889.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Eduardo Castrillón** de la Escuela de Medicina, por valor de \$792.544.00, como reconocimiento por dictar clases en el Seminario “Balint”, durante el período comprendido entre enero y marzo de 2004; total 32 horas, valor hora \$24.767.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Seminario

Conceder bonificación a la Profesora Titular **María Inés Alvarez Valle** de la Escuela de Ciencias Básicas, por valor de \$146.800.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Micología a los estudiantes del Diplomado en Protección de Alimentos, durante el mes de mayo de 2004; total 4 horas, valor hora \$36.700.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado

Conceder bonificación a la Profesora Asistente **Beatriz Parra Patiño** de la Escuela de Ciencias Básicas Departamento de a Facultad, por valor de \$183.500.00, como reconocimiento por dictar clases para el Diplomado

Protección de Alimentos –Módulo Virología, durante el mes de mayo de 2004; total 5 horas, valor hora \$36.700.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Germán Guerrero Pino** del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.400.000.00, como reconocimiento por desarrollo de 8 módulos de Filosofía de la Ciencia dictados a los estudiantes de la Maestría en Epidemiología, Salud Pública, Salud Ocupacional y Administración de la Salud, durante el período comprendido entre enero y mayo de 2004; total 8 módulos, valor modula \$175.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de las Maestrías.

Conceder bonificación a la señora **Meleny Ramírez Portocarrero** de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, por valor de \$39.126.00, como reconocimiento por dictar clases en el laboratorio de parasitología a los estudiantes del Diplomado en Protección de Alimentos, durante el mes de mayo de 2004; total 2 horas, valor hora \$19.563.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Conceder bonificación al señor **Humberto Duque Sandoval** del Servicio Medico de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, por valor de \$2.390.656.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Higiene Oral en la modalidad nocturna, durante el período comprendido entre enero y abril de 2004; total 152 horas, valor hora \$15.728.00. Esta bonificación se pagará con recursos del curso

Conceder bonificación al señor **Héctor Eduardo Giraldo Rivas** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$1.800.000.00, como reconocimiento por participar como técnico de laboratorio en el Diplomado en Odontología Estética y Prótesis Adhesiva, durante el período comprendido entre enero y marzo de 2004; total 60 horas, valor hora \$30.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

#### **Facultad de Humanidades**

Conceder bonificación al Profesor Asistente **Ricardo Salas Moreno** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por



valor de \$954.234.00, como reconocimiento por dictar clases en el Seminario Taller de Discurso Escrito: Comprensión y Composición” a los estudiantes de la Especialización en Traducción, durante el período comprendido entre enero y marzo de 2004; total 27 horas, valor hora \$35.342.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Conceder bonificación al Profesor Asistente **Octavio Berrío** de la Escuela de Trabajo Social de Facultad de Humanidades, por valor de \$160.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Modulo de Gerencia Social a los estudiantes de la Especialización en Desarrollo Comunitario, durante el mes de septiembre de 2003; total 4 horas, valor hora \$40.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Rocío del Pilar Nieves Oviedo** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.298.916.00, como reconocimiento por dictar clases en el Seminario Taller de discurso escrito” Comprensión y Composición”, durante el período comprendido entre enero y mayo de 2004; total 27 horas, valor hora \$48.108.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Conceder bonificación al señor **Asnorald Cadavid Ríos** de la Vicedecanatura Curricular de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.491.75.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de lectura de textos académicos en inglés, durante el período comprendido entre enero y junio de 2004; total 95 horas, valor hora \$15.703.00. Esta bonificación se pagará con recursos del curso.

Conceder bonificación a la señora **Diana Isabel Alvarez** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$895.071.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de lectura de textos académicos en inglés, durante el período comprendido entre enero y junio de 2004; total 57 horas, valor hora \$15.703.00. Esta bonificación se pagará con recursos del curso.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Harvey Tejada** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$2.309.160.00, como reconocimiento por dictar cursos de ingles a los

estudiantes de la Especialización en Marketing Estratégico, durante el período comprendido entre marzo y mayo de 2004; total 50 horas, valor hora \$46.183.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Pedro José Posada Gómez** del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.800.000.00, como reconocimiento por dictar clases en Epistemología de la Ciencias a los estudiantes de la Especialización en Teoría, métodos y técnicas e investigación social, durante el período comprendido entre febrero y marzo de 2004; total 36 horas, valor hora \$50.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

#### **Facultad de Ciencias Sociales y Económicas**

Conceder bonificación al Profesor Asistente **Luis Carlos Castillo** del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, por valor de \$450.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Teoría en Sociológica a los estudiantes de la Especialización en Teoría y Métodos y Técnicas de Investigación Social, durante el mes de marzo de 2004; total 10 horas, valor hora \$45.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

#### **Facultad de Ingeniería**

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Tulio Gerardo Motoa Garavito** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.731.870.00, como reconocimiento por participar en la programación del curso Gestión de Proyectos enfocado a directores, durante el período comprendido entre febrero y mayo de 2004; total 45 horas, valor hora \$38.456.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Héctor Horacio Angulo Bulla** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.270.986.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Sistemas Operativos a los estudiantes del Programa Académico en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica, durante el primer semestre de 2004; total 57 horas, valor hora \$22.298.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Programa

Conceder bonificación al Profesor Titular **Juan Francisco Díaz Frías** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.200.000.00, como reconocimiento por coordinación académica de los cursos de nivelación a los estudiantes de la Maestría en Ingeniería, durante el primer semestre de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría en Ingeniería.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **John Alexander Sanabria Ordóñez** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas de Computación de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.050.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de nivelación en Sistemas de Computación, durante el primer semestre de 2004; total 35 horas, valor hora \$30.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría en Ingeniería.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Nilson de Jesús Marriaga** de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.059.616.00, como reconocimiento por su participación en el Diplomado "Fundamentos de Procesos Industriales" Módulo de Instrumentación y Control de Procesos ofrecido al personal de Smurfit Cartón de Colombia, en el Municipio de Yumbo, durante el período comprendido entre mayo y octubre de 2004; total 104 horas, valor hora \$19.804.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Fiderman Machuca Martínez** de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.840.968.00, como reconocimiento por dictar clases en curso Instrumentación y Control de procesos a los estudiantes del Diplomado "Fundamentos en Procesos Industriales", durante el período comprendido entre mayo y octubre de 2003; total 104 horas, valor hora \$27.317.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Juan Manuel Barraza Burgos** de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$3.569.760.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Instrumentación y Control de procesos a los estudiantes del Diplomado "Fundamentos en Procesos Industriales", durante el período comprendido

entre mayo y octubre de 2003, total 96 horas, valor hora \$37.185.oo. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Simón Reif Acherman** de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$3.569.760.oo, como reconocimiento por dictar clases en el curso Instrumentación y Control de Procesos a los estudiantes del Diplomado en "Fundamentos de Procesos Industriales", durante el período comprendido entre mayo y octubre de 2003; total 96 horas, valor hora \$37.185.oo. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

#### **Instituto de Educación y Pedagogía**

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Patricia Calonje Daly** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.539.324.oo, como reconocimiento por docencia directa, asesoría y coordinación del programa de cualificación de enseñanza del lenguaje escrito y la escritura, durante el período comprendido entre enero y abril de 2004, total 54 horas, valor hora \$28.506.oo. esta bonificación se pagara con recursos del Programa.

Conceder bonificación al Profesor Asistente **Javier Fayad Sierra** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.326.561.oo, como reconocimiento por dictar clases de Diseño y Planeación de las actividades de la primera fase del programa componente 3 "El Maestro en la Ciudad", durante el período comprendido entre enero y abril de 2004; total 51 horas, valor hora \$26.011.oo esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Julián González Mina** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.000.000.oo, como reconocimiento por Dirección de Tesis de dos estudiantes de la cuarta promoción del Magíster en Educación, Énfasis en Educación Popular y Desarrollo Comunitario, durante el período comprendido entre agosto y septiembre de 2003; total 66 horas, valor hora \$15.152.oo. Esta bonificación se pagará con recursos del Magíster.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Alejandro Ulloa Sanmiguel** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$424.884.oo, como

reconocimiento por docencia, diseño y planeación de las actividades de la primera fase del programa componente 3 "El Maestro en la Ciudad", mejoramiento de la calidad de la educación en Santiago de Cali "hacia un proyecto educativo de ciudad", durante el período comprendido entre enero y abril de 2004; total 12 horas, valor hora \$35.407.00. Esta bonificación se pagará con recursos del proyecto.

Conceder bonificación a la Profesora Asociada **Rocío del Socorro Gómez** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$123.044.00, como reconocimiento por docencia, diseño y planeación de las actividades de la primera fase del programa componente 3 "El Maestro en la Ciudad", mejoramiento de la calidad de la educación en Santiago de Cali "hacia un proyecto educativo de ciudad", durante el período comprendido entre enero y el de ; total 4 hora, valor \$30.761.00 hora, esta bonificación se pagará con recursos de Programa.

#### **Dirección de Nuevas Tecnología y Educación Virtual**

Conceder bonificación a la señora **Luz Marina Hurtado Ayala** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$503.700.00, como reconocimiento dictar clases en el curso de Ingles, durante el período comprendido entre enero y marzo de 2004; calificación tareas 40 x \$3.450.00 + atención telefónica a estudiantes 24 horas x \$13.800.00 + Teleconferencias 2 horas x \$17.250.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.

Conceder bonificación a la señora **Nhora Constanza García de La Pava** de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, por valor de \$593.400.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Ingles a los estudiantes de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual, durante el período comprendido entre enero y marzo de 2004; calificación tareas 44 horas x \$3.450.00 + atención telefónica a estudiantes 21 horas x \$13.800.00 + asesoría pedagógica 1.5 horas x \$13.800.00 + jornadas de evaluación 7 horas + \$13.800.00 + teleconferencias 2 horas x \$17.250.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.

Igualmente se aprueba modificar el literal f) del Artículo 1º de la Resolución No. 093 de 2004, por la cual se le concedió bonificación al Profesor Asistente **Guillermo Ortiz Rico** del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, en el sentido que el valor de la bonificación es por \$397.917.00, y no como figura en dicha Resolución.

El Consejo acuerda devolver a la Facultad de Salud la solicitud de bonificación para el Profesor **Edgar Iván Ortiz Lizcano**, de la Escuela de Medicina, por concepto de participación en talleres del Proyecto “Mejoramiento de la salud sexual y reproductiva en el Valle del Cauca”, para que sea sustentada mejor.

## 5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

### 5.1 Propuesta de adición del área del énfasis en Ingeniería de Alimentos del Programa Académico de Maestría en Ingeniería:

El tema es presentado por el Jefe del Departamento de Alimentos, quien menciona que existen en la Facultad de Ingeniería las condiciones de madurez para adelantar el programa. La propuesta tiene el visto bueno de Planeación, pero en concepto de la Vicerrectoría Académica, dicha oficina debe mirar más en detalle los costos teniendo en cuenta el efecto de compartir cursos con el Doctorado por ejemplo. Los consejeros conceptúan que el número de estudiantes con que se quiere empezar, de diez, es muy reducido y podría aumentar a 15, que la maestría debe apoyarse en el doctorado, que se debe aprovechar la articulación en cascada para el trabajo investigativo, que se debe aprovechar el desarrollo de líneas de investigación multidisciplinarias que acerquen grupos de la universidad a través de proyectos concretos. Ante la afirmación del Vicedecano Académico de la Facultad de Ingeniería en cuanto a que los énfasis no los debía aprobar el Consejo Académico según la resolución vigente del Consejo Superior que creó la Maestría genérica en Ingeniería y que él consideraba esta presentación como un simple informe, el Consejo Académico aclara que las propuestas de nuevos énfasis en los programas genéricos se consideran como programas nuevos y deben contar con la aprobación del Consejo Académico, porque implica una actividad académica nueva y se deben conocer además sus costos. Lo que debe simplificarse es el análisis curricular porque existe una estructura

aprobada para el programa genérico. Se consultará a la CONACES si el énfasis necesita registro o puede operar con el registro del programa genérico, puesto que cuando existía la CNDM, ésta exigía que los énfasis fueran enviados para adicionarlos al Programa Genérico. El Consejo aprueba la propuesta con la recomendación de que se aumente el número de estudiantes de la primera cohorte. El Consejo recomienda que se aclare completamente el procedimiento de aprobación de énfasis.

Al efecto se expide la Resolución No. 118 de la fecha.

5.2 Modificación del Programa Académico de Maestría en Administración de Empresas:

El tema es presentado por el profesor Carlos Aguilera quien informa que se trata de actualizar el programa a la nueva normatividad, porque actualmente está con el sistema de módulos. El programa se organiza y se le da flexibilidad y no implica nuevos recursos. El Decano explica que la idea es asumir la Administración como Ciencia con Investigación, lo cual ha creado dificultades de comprensión entre los alumnos que esperan resultados prácticos de este programa. El Consejo lo aprueba. Ante la pregunta de la Vicerrectora Académica sobre la actualidad del Programa, el Decano aclara que esa renovación permanente se trabaja a través de las Electivas.

Al efecto se expide la Resolución No. 119 de la fecha.

6. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

6.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido de calificar como Laureado un Trabajo de Grado:

Se aprueba calificar como Laureado el Trabajo de Grado presentado por los estudiantes **Ana Melissa Ruiz Giraldo**, Código 9910177 y **Carlos Andrés Quintero Salazar**, Código 9832514, del Programa de Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería. Al efecto se expide la Resolución No. 120 de la fecha.

6.2 Derecho de petición elevado por el señor **Adolfo León Orozco Alcalde**, solicitando el ingreso de su hija al Programa de Ingeniería Química:

El Consejo Académico acuerda responderle que en los dos llamados adicionales en el proceso de admisión para el período agosto-diciembre de 2004, se respetó la línea de corte.

Siendo las 8:00 p.m. se termina la reunión

El Presidente,

**IVAN E. RAMOS CALDERON**  
Rector

**OSCAR LÓPEZ PULECIO**  
Secretario General